

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 897.-

Dalcahue, 20 de mayo de 2021

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA  
MARCA: MITSUBISHI  
PATENTE: KSGD-81  
NATURALEZA DEL COMETIDO: EMERGENCIA- FIZCALIZACIÓN  
CONDUCTOR : JUAN JOSE BECERRA

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 21,22 Y 23 DE MAYO DE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



MARCOS E. VELÁSQUEZ MACIAS  
ALCALDE COMUNA (S)  
DALCAHUE